12612.

M.P.S. S.G.P.R.E.I 44

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 925- 2021-MPS/A

Sechura, 27 de Diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 341-2021-MPS-GM-GDS/SGSyMA de fecha 09 de Diciembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, sobre **RECONOCIMIENTO DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES, y;**

CONSIDERANDO:

Que, con documento de visto, emitido por la Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, RECONOCIMIENTO DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES, así mismo manifiesta que la Implementación del Programa Municipal, inculca la participación de jóvenes que desarrollan ética y profesionalmente valores hacia la preservación del medio ambiente, con ello generando conciencia ambiental y la articulación cada vez más de la sociedad, alumnos integrantes del CCONNA, han recibido capacitación constante gratuitamente, participación en campañas y eventos como son las jornadas de limpieza en las áreas de conservación ambiental de la Provincia de Sechura, campañas de recojo residuos sólidos, capacitaciones entorno a las fechas ambientales enmarcadas en el calendario ambiental peruano y próximamente la incorporación a la red de promotores ambientales a nivel nacional. Es por ello que al haberse alcanzado el objetivo, en la formación de Promotores Ambientales Juveniles, se recomienda se emita "El Reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles", de la provincia de Sechura quienes lo conforman jóvenes que integran el CCONNA, los mismos que en el transcurso del desarrollo de las actividades del Plan Municipal EDUCCA, han participado de forma activa, involucrándose en el desarrollo de actividades de forma conjunta; se recomienda emitir resolución de Reconocimiento a los siguientes Promotores Ambientales Juveniles de la Provincia de Sechura:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	GRUPO
01	NUNURA CHUNGA EMERSON ORLANDO	13	61334965	CCONNA
02	NUNURA CHUNGA PAOLA ISABEL	14	60907321	CCONNA
03	BENITES PINGO FRANCO BENITEZ	17	73521645	CCONNA
04	LORO LORO SARITA	16	75663363	CCONNA
05	CHUNGA TUME ROGGER JACK	17	73973058	CCONNA
06	TUME PANTA VICENTE MARTÍN	17	71453773	CCONNA
07	AYALA TORRES JENNIFER THALÍA	17	73521729	CCONNA
08	ALCÁNTARA ECHE LAURA VIVIANA	17	70844164	CCONNA
09	SANDOVAL ALCÁNTARA LAURA VIVIANA	17	70844183	CCONNA
10	CHUNGA CHUNGA ORLANDO GABRIEL	17	76388945	MUNICIPIO ESCOLAR

Que, mediante proveído de fecha 23 de Diciembre del 2021, emitida por la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaría General, proyectar Resolución de Alcaldía.

Que, Sechura como Provincia, fue creada mediante Ley Nº 26290, la misma que fue publicada el día 29 de enero de 1994 y estando próximos a celebrar los 27 años de creación política; por lo que la Municipalidad Provincial como ente representativa del pueblo Sechura, se prepara para darle el realce que se merece a tan significativa fecha. Así mismo, especifica que es una de nuestras funciones emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concibe a las Municipalidades como órgano de gobierno de goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Por lo expuesto, contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6°) del artículo 20° concordante con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>.- RECONOCER A PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES, JÓVENES QUE INTEGRAN EL CCONNA, LOS MISMOS QUE EN EL TRANSCURSO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL EDUCCA, HAN PARTICIPADO DE FORMA ACTIVA, INVOLUCRÁNDOSE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMA CONJUNTA; detallándolos a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	GRUPO
01	NUNURA CHUNGA EMERSON ORLANDO	13	61334965	CCONNA
02	NUNURA CHUNGA PAOLA ISABEL	14	60907321	CCONNA
03	BENITES PINGO FRANCO BENITEZ	17	73521645	CCONNA
04	LORO LORO SARITA	16	75663363	CCONNA
05	CHUNGA TUME ROGGER JACK	17	73973058	CCONNA
06	TUME PANTA VICENTE MARTÍN	17	71453773	CCONNA
07	AYALA TORRES JENNIFER THALÍA	17	73521729	CCONNA
08	ALCÁNTARA ECHE LAURA VIVIANA	17	70844164	CCONNA
09	SANDOVAL ALCÁNTARA LAURA VIVIANA	17	70844183	CCONNA
10	CHUNGA CHUNGA ORLANDO GABRIEL	17	76388945	MUNICIPIO ESCOLAR

9.40

M.P.S. S.G.P.R.E.I 30

(2)....Continua Resolución de Alcaldía Nº 925-2021-MPS/A

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente y demás áreas involucradas, ejecutar las acciones para el cumplimiento de la presente Resolución, Efectuándose en Acto Público.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Dar cuenta a los Promotores Ambientales Juveniles, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente, Oficina de Control Institucional, a las Gerencias y Sub Gerencias, para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA V°B° Abg. Luis Modesto Zapata Martinez SECRETARIO GENERAL

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Alc.
JMZM/Sec.Gral.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA V°B° GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SECHURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
RECEPCIONADO
06 ENE 2022
Nº REG: 043 HORA: 9:40
Nº FOLIOS: 02 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA V°B° SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE SECHURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA
Nº REG. 043
PASE A: Unidad de Estadistica e Informatica
PARA: Publicación en Portal Web Institucional
FECHA 06/01/22 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECHURA V°B° GERENCIA MUNICIPAL SECHURA